

EL REGIONAL

Quince pesetas

DIARIO DE LA TARDE

ULTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Quince pesetas

A los señores suscriptores á quien se les envíe el periódico en sus domicilios.
Reciben á 0,25 pesetas literas.
No se devuelven los originales.

Año X.—Número 1.859

Castellón.—Jueves 21 de Agosto de 1902

Oficinas, O'Donnell, núm. 26

DISOLUCIÓN

ORGANIZACIÓN

DEL CUERPO
DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

Acordado anda nuestro colega «Diario de Castellón» en su número de ayer «Período consuetudinario».

Creemos infundada la razón que alega el «Diario», pero al pasar revista á las noticias políticas de esta provincia de anotar la situación en que se encuentra el grupo de sus miembros.

Es evidente que estamos en presencia de grandes sorpresas de la política general del país y que indudablemente han repercutido en esta provincia en ninguna otra; pero cada uno de los que aquí tienen la excepción el fusionista que se le da su disolución, tienen una definida su actitud.

Los republicanos, y socialistas, seguirán dentro de su línea; los canalejistas con los señores Sanmillán y Muñoz Oñativia á la cabeza, se sacrificarán, algunos, no todos, al modernismo en ese callejón sin salida que sus ambiciones á la jefatura han metido; los fusionistas de Cayo Gironés, retirados de la vida activa de la política, no sabemos si se desentenderán de su deber de canalaje.

Lo que á nosotros respecta, es á donde nuestro ilustre colega Sr. Duque de Tetuán concibe que la cooperación de las fuerzas ha de ser beneficiosa al país y la Monarquía.

Esta es la verdadera situación de la provincia en la que se va en período constitutivo a modesto grupo que representa la jefatura del Sr. Giro.

¿Dónde irán esos señores? ¿Se averiguarlo, pues aún cuando que su flogido «liberalismo» les colocara en el trance de seguir llamándose así, dudamos que conviniere para entonces esa situación.

¿Qué partido silvestre irán seguramente irán si vieran probabilidades de seguir en el poder; pero como por ahora no van por el camino ni seguramente tenen esa solución, los amigos de Cayo quedarán esperando la hora en que el problema político tenga el problema político.

¿Cuál es la situación de los fusionistas de aquí, que ni para el día de mañana pueden contar con la benevolencia de los canalejistas Sres. Sanmillán y Muñoz á los que en su artículo se trata embobadamente de secretarios el «Diario».

Creemos oportuno, reproducir el notable artículo que debido á nuestro querido amigo el ilustrado secretario de esta Diputación provincial, D. Telmo Vega, publica la «Gaceta de Administración Local».

«La Junta especial encargada de confeccionar el Reglamento del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos de España, viene estudiando hace tiempo el proyecto que, á título de ponente, redactó el muy ilustrado y competente Secretario del Ayuntamiento de Madrid, D. Francisco Ruano. Hemos leído con el mayor gusto dicho trabajo, y creemos muy justo tributar á su autor el aplauso que merece quien con tanto acierto y con espíritu tan noble tiende á dar garantías de estabilidad á la laboriosa clase de funcionarios, de quienes «todo» se exige y á quienes hoy «ninguna» garantía se otorga á cambio de tantos servicios.

Si no recordamos mal, ha sido el insigne jurisconsulto y hombre de Estado, D. Antonio Maura, quien componiendo en gráfica frase los muchos conocimientos y aptitudes que hoy se exigen á los Secretarios de Ayuntamientos, dijo que sus fuerzas debían medirse «por las arborescencias de las ramas legales administrativas que en taban llamados á manejar»; frase excelentísima que en nuestra ya dilatada práctica hemos comprobado y que hace despertar hacia ellos toda suerte de simpatías, y que forzosamente engendra la justa protesta de que tal clase no vea no solo recompensados debidamente sus trabajos, sino al menos reconocidas las indispensables garantías de estabilidad de que hoy carece.

La desigualdad ante las restantes clases de funcionarios públicos es tan evidente, que basta tender la vista á todos los órdenes de la vida administrativa, para observar las disposiciones legales encaminadas á dar condiciones de estabilidad y á dotar los cargos según las responsabilidades é importancia de las funciones, principio únicamente negado al modesto y resignado «Secretario de Ayuntamiento»; por ello reiteramos nuestro ferviente apelo á los que tratan de reducir á «la víctima», al par que solicitan un puesto para aquel funcionario al nivel de los demás, ya que quien supera á la mayoría de ellos en aptitudes y en responsabilidades, digno es de ocupar el lugar preferente que merece.

Del proyecto en general del señor Ruano, bastenos decir que, conceder en alto grado de las funciones inherentes al cargo que desempeña, por cierto, con general epauso, en el Ayuntamiento de Madrid, ha puntualizado y debidamente clasificado cuantos actos debe realizar el Jefe de las oficinas municipales para el perfecto movimiento de todo el mecanismo municipal; al leer aquí, los que conocen dichos centros y están penetrados de la misión que las leyes les encomiendan se convencerán de que no

hay ninguna omisión y de que pocas ó casi ninguna han de ser las modificaciones que el proyecto sufra al ser discutido definitivamente por la Junta.

El proyecto es acreedor á los mayores elogios por la esencial modificación que sobre la Ley Municipal trata de introducir al crear y dar condiciones de hecho al «Cuerpo de Secretarios»; al exigir de ellos un examen adecuado ante Tribunal competente, haciendo depender de este requisito la aptitud para ser nombrado Secretario de una Corporación municipal; de jando cierta latitud á ésta de elegir libremente entre los aspirantes aprobados por el Tribunal, con lo cual se armonizan las facultades de dichas Corporaciones con la indispensable idoneidad de aquellos empleados que han de asesorar toda la vida administrativa del Municipio, y en quien los Concejales han de depositar toda su responsabilidad, no exenta hoy de peligros dada la actual complejidad de su misión.

Muy oportuna y justa nos parece también la modificación del famoso art. 124 de la vigente Ley Municipal, verdadera «capada de Damocles», pendiente siempre sobre la cabeza del Secretario, en términos inconcebibles, tanto respecto á la suspensión limitada, como á la «separación» por unos ó pretextos caprichosos las más veces y no dimanantes de verdaderas y graves faltas del funcionario en el ejercicio de su cargo.

La tendencia á señalar una jubilación, aunque sea modesta, como premio á dilatados y laboriosos servicios, nos parece de la mayor justicia y tiene de restablecer la igualdad con otros funcionarios «que la tienen con mucho menos motivo y en mayores proporciones»: para no hacer ésta gravosa propone muy acertadamente el señor Ruano la creación de Montepíos de los Ayuntamientos asociados, cuyo capital, creemos nosotros, podría formarse en parte con el descuento, que hoy se grege el Estado del escaso haber de los Secretarios, sin otorgarles los derechos pasivos que á sus empleados concede á cambio del mismo sacrificio y sin que el Estado se preocupe de obligar á nadie que cumpla este deber de humanidad.

En resumen creemos llegada la hora de que por propia honra de nuestra vida municipal se lleve á pronta realización el proyecto citado y al par que se realiza una obra de reparadora justicia, nada perderá en esto la buena marcha administrativa de nuestros Municipios que tendrán un nuevo motivo de obligar por los vínculos de la justicia y de la gratitud al principal impulsor de la complicada oficina municipal.

TELMO VEGA,

Secretario de la Diputación de Castellón.

ARANCELES JUDICIALES

LOS DESAHUCIOS

He aquí el texto dispositivo del Real decreto dictado recientemente sobre la materia:

«Artículo 1.º En las poblaciones cuyo número de habitantes sea mayor

de 20.000, todas las costas del juicio de desahucio, en primera y segunda instancia, incluyendo la ejecución de sentencia ó lanzamiento, no podrán exceder en ningún caso de las cantidades que se fijan en la siguiente escala gradual:

Cuando el alquiler mensual de la habitación de que se trate no exceda de 20 pesetas, 18 pesetas.

En los alquileres de 21,01 á 40 pesetas, 20 idem.

En los alquileres de 41,01 á 100 pesetas, 30 idem.

Cuando el alquiler mensual de la habitación pase de 100 pesetas, se aplicará el Arancel de 4 de Diciembre de 1883

Art. 2.º En el caso de exceder las costas devengadas en los juicios de desahucio de los tipos señalados en el artículo anterior, los funcionarios de la Administración de justicia y auxiliares y subalternos que deban percibirlos sufrirán á prorrata en sus respectivos derechos el descuento proporcional que les corresponda, según está prevenido para los juicios verbales en el artículo 345 del actual Arancel.

Art. 3.º Cuando el contrato de arriendo comprenda tiempo distinto del mes, se hará el oportuno cálculo de lo que corresponda á una mensualidad para deducir el tipo aplicable en cada caso, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º»

Cartera provincial

DESDE RIBESALBES

Sr. Dr. de EL REGIONAL.

Mi querido amigo: No son pocas las familias que aquí vienen á veranear y esa colonia se ha visto ahora aumentada con las señoras D.ª Carmen Cervera y D.ª María Carbonell, el médico valenciano D. Modesto Mes y sus hermosas sobrinas Tonica Vanacloche, su sobrina Trinidad y el estudioso alumno de la escuela de Medicina de Valencia D. Emilio González. Diariamente se organizan excursiones y reuniones y el elemento joven se divierte de veras.

—Están muy próximas á terminar las obras de las nuevas fábricas de cerámica de los acreditados industriales D. Francisco Bonet y de los señores Vilar hermanos. El esfuerzo de estos fabricantes para que esta industria pueda competir con ventaja con las demás fábricas, es digno de todo elogio y colocará seguramente, por su loza especial que fabricarán aquellos señores, el nombre de Ribesalbes á la cabeza de las fábricas de cerámica.

—Las obras del puente sobre el río de este pueblo tocan á su fin y el constante deseo de Ribesalbes se verá pronto convertido en hecho. Verdadero es que el Ayuntamiento que tenemos se multiplica para realizar todo lo que signifique beneficio para la población y esta obra importantísima ha tenido el valioso apoyo del Excmo. Sr. don Victoriano Fabra. Para todos tiene la población motivos de gratitud.

—El sarampión está haciendo estragos en la gente pequeña. Nuestro

buen amigo D. Antonio Vilar, ha perdido á su hijo mayor y en el entierro de este ángel se pusieron de manifiesto las grandes simpatías que aquí legítimamente tiene la bondadosa familia de los Sres. Vilar.

Suyo amigo,

PEDRO BONET.

VIAJE DEL REY

Vitoria.—El rey al salir para Burgos dejó 2.000 pesetas para los pobres.

El Ayuntamiento repartió 1.000 con igual destino.

El general Pacheco se ha quedado en Vitoria á causa de la enfermedad.

San Sebastián.—El gobernador ha prohibido á los periodistas que se hallaban en esta ciudad que saliesen en manifestación y con música á recibir á sus compañeros que regresan de Pamplona abandonando la comitiva regia á raíz del incidente que tanto se comenta.

Como protesta por el incidente que no pudo salir de Vitoria, los periodistas de esta ciudad en la hora de la salida.

El secretario de la Diputación de Almedóvar ha dicho que aunque el acto de la manifestación fuera solo de simpatía hacia los periodistas podrá interpretarse como protesta contra el Rey.

Burgos.—Llegó el monarca siendo recibido por todas las autoridades y corporaciones.

Los dinásticos le aclamaron. El monarca se dirigió á la diputación, donde tiene preparadas las habitaciones.

La carrera está adornada, con los correspondientes arcos de triunfo.

El monarca se dirigió á la diputación salió al balcón con Caserta, y claro es que se repitieron las manifestaciones de entusiasmo.

Después de presenciar el desfile de las tropas, D. Alfonso recibió á las comisiones de las corporaciones oficiales.

La ciudad está muy iluminada.

A la llegada de D. Alfonso á Burgos, ocurrió un incidente entre el alcalde de la ciudad y el señor ministro de la Guerra.

El primero quiso figurar en la comitiva inmediatamente detrás del rey.

El general Weyler se opuso resueltamente.

Suscitóse entre ambos un vivo altercado, no consiguiendo el alcalde su propósito.

Se asegura que el repetido alcalde de Burgos replicó al general Weyler en tonos enérgicos.

Como es muy natural, este nuevo incidente es objeto de muchos comentarios.

Hay quien asegura que el señor Weyler está de malas, y tendrá necesidad de dimitir.

Tradiciones curiosas

Un opulento coleccionista yanqui, mister O. Richards, que habita en El Reno (Estados Unidos), acaba de adquirir un traje de boda que tiene la particularidad de haber estado vinculado en una poderosa familia india durante 127 años, habiéndolo usado 30 muchachos el día de su boda. Este traje era considerado en la familia de los Cheyenne, nombre de sus poseedores, como un «porte bonheur», único, y su especialidad consistía en que, sobre la finísima muselina blanca, iban colocados hasta mil dientes de venado.

La extinción de esta familia ha sido causa de que Mr. Richards pudiera enriquecer su colección con tan curioso objeto, cuyos dibujos, por la alta posición con que están engarzados los susodichos dientes, revela un talento artístico de primer orden.

Esta piadosa tradición de la familia india, recuerda otras costumbres que aquí en Europa se siguen con ocasión de celebrar una boda.

La reina Victoria tuvo el capricho de plantar por sí misma en los jardines de su palacio de Osborne, el día mismo del enlace de su hija mayor, la emperatriz Federica, una pequeña rama de mirto, arrancada del ramillete que la egregia desposada llevó en la mano en la sagrada ceremonia.

La diminuta rama floreció espléndidamente, y hoy después de cuarenta y cuatro años, es un hermoso árbol del cual se sacan las flores que todas las hijas y nietas de la reina Victoria llevan en su ramillete de boda.

En la familia de lord Binger existe también una costumbre tradicional. Después del tratado de Viena, a pluma que esta se acordó el poder de dicho personaje, desde entonces esa pluma ha servido para firmar todos los contratos matrimoniales de esta opulenta familia.

En Clevedon (Inglaterra) habita una ilustre familia llamada Verney, que posee un hermoso anillo de oro mixto del tiempo de Carlos I.

Esta sortija era de las que usaban los caballeros en aquella época, colocándola encima del guante, razón por la cual era sumamente ancha y gruesa.

Un Verney la llevaba en la sangrienta batalla Edgehill, y cuando después de la derrota se buscó en el lugar del combate el cadáver del caballero Verney, su familia solo encontró una mano mutilada que sostenía fuertemente agarrado el estandarte real, y en uno de cuyos dedos lucía aún aquella sortija.

Desde entonces, esta ha sido considerada en la familia Verney como la más preciada reliquia, y, a pesar de su extraordinario tamaño ha servido como anillo de boda, durante la ceremonia sagrada a todos los descendientes del heroico guerrero.

Otra particularidad consiste en que estos llevan siempre una sortija de boda, hecha a medida, naturalmente, pero de forma y dibujo igual a la que tan piadosa tradición acompaña.

En Cumberland (Inglaterra), existe aún la costumbre de dar el novio a su prometida una blusa llena de monedas de plata ó de oro, según los medios.

Cuando el sacerdote en la ceremonia del matrimonio pronuncia las palabras: «Te entrego todos mis bienes corporales», el novio vierte el contenido de la bolsa en un pañuelo abierto que sostiene la novia.

También en algunas ciudades de Alemania subsiste aún la costumbre

de que al día siguiente de la boda la esposa pide al que ya es su marido que le regale una cantidad, bien sea en metálico ó en finca, posición que el que la rebite considera como un honor y a la cual jamás deja de acceder.

Otra costumbre muy curiosa es la que todavía se practica en Bretaña. El día de la fiesta del patrono de la localidad, las muchachas casaderas acuden a bailar a la plaza, ó bien pasear, luciendo un traje, cuya roja falda va adornada con tiras amarillas ó blancas. Cada tira de este último color indica que el padre de la muchacha dará a su hija otros tantos cientos de francos anuales; es decir, ciento por cada tira, mientras que las amarillas indican una renta de mil francos cada una.

¡Infeliz de la muchacha cuya falda no luzca tira alguna!

LOS VINOS ESPAÑOLES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Sobre la exportación de nuestros vinos a la América, del Norte, publica «El Economista», de Nueva York, detalles que interesan conocer a los productores españoles.

Estima que los vinos, especialmente los tintos y blancos de mesa, pueden fácilmente conquistar un puesto en aquel mercado.

Los vinos de mesa tienen cada día mayor demanda, pues su consumo se ha generalizado recientemente. Antes no se bebía en las comidas más que cerveza. Ahora solo vino.

Las clases pudientes beben Burdeos, Rhin, etc.; las clases menos acomodadas tienen que contentarse con los caldos de California, que son baratos. Entre estas dos categorías de vinos, ¿cómo colocar a los de España? Con las grandes comercios de Burdeos, Borgogna, Rhin, etc., no hay que pensar en luchar; tampoco sería julelosa la pretensión de poner al vino a peseta el litro para batir al California de calidad inferior.

El terreno en que los productores españoles pueden empezar la batalla con probabilidades de éxito, es en el de un tipo intermedio, menor cargo que los Burdeos y Borgognas, más fino que el California ordinario. Si es imposible dar allí vino a peseta el litro y si al vino español que cuesta un peso—americano—el litro se preferirá el vino francés, lo que se necesita enviar es un producto que cueste dos ó tres pesetas el litro.

Los productores españoles tienen trazada una sabia línea de conducta. «Nada de envase de maderas», aunque en esta forma, se les hagan pedidos considerables. Resignense a ir extendiendo su negocio lentamente, pero «con su propia mano». Y, además, crean en los Estados Unidos Agencias de venta, en las que no se expendan más que vinos españoles. Esto es lo que han hecho los grandes marquetistas de Borgogna, Champagne y Burdeos. Sirven los pedidos que se les hacen directamente; pero tienen Agencias en Nueva York, Chicago, Boston, Filadelfia, etc.

Los gases no deben acustar a los productores, porque pueden asociarse para crear una Agencia «española» y hacer propaganda por medio del anuncio, que es el medio empleado con gran éxito en los Estados Unidos.

CRONICA

«El Osmor» asegura que el médico higienista D. Nicolás Forés no cumple con su deber.

Hace algún tiempo nos quejamos nosotros del abandono punible en que el servicio de higiene se tenía; pero creíamos que las energías órdenes que el gobernador había dado con respecto al médico higienista, habían surtido el efecto necesario a que terminara tan censurable estado de cosas.

Pero parece que el médico higienista no hace caso de las órdenes del gobernador y continúa el abandono.

Para ver con el abandono que ha prestado el Sr. Forés este servicio, bastará con los siguientes datos:

Durante el año 1900 que prestaba aquel servicio D. Pío Segura, ingresaron en el Hospital 26 pupilas; durante el año 1901 solo ingresaron 14, y en los seis meses del corriente año se han enviado 5.

Y por si estos datos no fueran suficientes diremos que al día siguiente de dictar el gobernador la enérgica orden que sobre el servicio de higiene publicó el «Boletín oficial», ingresaron en el Hospital cinco «biancas» con enfermedades que revestían distintos períodos que ponían de manifiesto el abuso más escandaloso y más censurable que pueda señalarse.

Si no se quiere que hubo falta punible, concedéase al menos que el médico higienista por razones sensibles no está en condiciones de desempeñar aquel cargo.

Y la razón más poderosa de nuestra queja, es el beneficio que a la humanidad reportaría el que este servicio se practicara con verdadera conciencia.

Ahora resulta que la concesión de una estación telegráfica en Vall de Uxó, fué más ilusoria que real, pues el Ministerio pide que el Ayuntamiento sufrague los gastos del material que para ello se necesita.

Y para esa estación se necesitan ban alforjas. Valiente censo la representará al Ayuntamiento de Vall de Uxó el sostenimiento de la línea telegráfica que tan «graciosamente» y «barata» se les concedió.

Se empiezan el «Diario» y «El Osmor» no sabemos con qué participaríamos interés, de que en los estancos no hay existencias de licencias de casa.

Esta mañana hemos estado en el estanco de San Agustín y nos han dicho que solo unas horas estuvieron sin licencias; el tiempo necesario para hacer una saca de ellas ya que exosivo número de las que pidieron agotaron las existencias.

Si diariamente recogiéramos nosotros las denuncias que sobre el pésimo servicio de aguas que surten a la población se nos hacen, no dudamos el «Diario» que encabezáramos nuestra crónica llamando la atención de la autoridad superior y de la Junta de Sanidad acerca de ese depósito que es una amenaza constante contra la salud pública.

Pero volviendo a lo de las licencias les diremos que diariamente ha firmado el Gobernador un buen número de ellas, sin que ningún particular haya ido a exponer queja alguna ante el Representante de la Compañía Arrendataria de la falta imaginaria de aquellos timbres.

La aventajada alumna que fué del Colegio Violana señorita doña Rosa Sales Daudí, maestra superior y titular de Bachiller en Artes, ha instalado en la ciudad de Burriana un colegio de primera enseñanza, cuyas clases darán principio el día 1.º del próximo Septiembre.

Le deseamos a la novel profesora toda suerte de prosperidades.

Se han remitido a la ordenación de pagar las nóminas de los maestros de

este partido pertenecientes al pasado mes de Julio.

—Esta mañana se han celebrado misas en la iglesia de Santa María, en sufragio del alma del Sr. D. Francisco Vilar (q. e. p. d.), en cumplimiento del tercer año de su fallecimiento.

A esos actos religiosos, han asistido muchos fieles, amigos de la familia del finado.

—Ha quedado abierta en este Instituto provincial la matrícula para toda clase de enseñanzas durante 1902 a 1903.

Dicha matrícula para los alumnos oficiales, se verificará en la secretaría de este Instituto durante todo el mes de Septiembre, de nueva a doce de la mañana, excepto los días festivos, y durante la primera quincena de Octubre tendrá lugar la matrícula de la enseñanza no oficial colegiada.

Señalamos necesarios para la admisión a matrícula: 1.º Solicitarla por sí ó por tercera persona, manifestando las asignaturas en que desea ser matriculado, grupo de estudios a que pertenece, y clase de enseñanza.

2.º Abonar en papel de paga el Estado los derechos correspondientes.

3.º Acreditar por medio de volante de la alcaldía de barrio, la cédula personal, ó el testimonio de persona conculada, que el domicilio legal ó académico de alumno se halla dentro del territorio del Instituto.

4.º Que el interesado si pretenda matricularse por primera vez ha sido aprobado en los exámenes de ingreso.

5.º Que ha cumplido 15 años si pretende matricularse en los estudios elementales de maestros, y 14 si en los de agricultura, industria, comercio y bellas artes.

Según lo dispuesto en el art. 35 del citado reglamento, se anuncia la convocatoria para exámenes de ingreso, que se verificará el próximo mes de Septiembre en los días que oportunamente se anunciarán.

—En un número de importantes asuntos tenía que conocer la Junta de obras del Puerto en la sesión de ayer y tuvo necesidad de suspenderla para continuar hoy.

En la sesión de esta tarde se dará lectura de un informe del Ingeniero director de las obras Sr. Sanchis acerca de la reanudación de las obras de la escuela de Levante y comienzo de la de Poniente.

La sesión de hoy quizá no sea la última y tenga que prorrogarse también.

La Junta parece mostrarse laboriosa, cosa que celebramos.

—Ha marchado a Bégis en donde piensa pasar una temporada, nuestro querido amigo el teniente coronel don Julián Leza y su distinguida familia.

—El Sr. Delegado de Hacienda, ha dispuesto, en vista del oficio que le ha dirigido la Alcaldía de esta capital para que tome las medidas necesarias con el fin de impedir las rifas «colectoras», dar conocimiento formalmente al Sr. gobernador civil para que se sirva dar los órdenes oportunos a los señores de su autoridad con objeto de que persigan sin consideración alguna, semejante abuso, llamando a la vez la atención del Sr. administrador principal de Loterías, que ejerza por su parte la mayor vigilancia.

—El «Diario» llama querido amigo al diputado provincial don Benjamín González. ¿Es que aquí sagesinos y conselajistas siguen viviendo juntos? Porque nosotros creemos que don Benjamín es canalajista y el «Diario» al desertar del canalajismo se hizo sagentino POR AHORA.

Aclarar ese «misterio» al lector.

—La comisión provincial ha hecho algunos nombramientos de cargos dados de apremio contra los pueblos que se hallan en descubierta por la tingenta provincial:

D. Tomás Oliver: Oseana, B. Salber y B. Chá.

D. José M. Martínez: Castellón, Cabres, Morella, Chert y Santa Magdalena.

D. Francisco Ayo: Alzira, M. Vinarez, Orat, Galbatal, Jérica y T. resp.

Y D. Miguel Barrechies: A. Bégis, Casalei y Vivir.

—Asegúrese que en breve se dará comienzo a las obras del nuevo teatro que se empezará en la antigua plaza de toros.

De la construcción del nuevo teatro parece encargará la obra edilicia del señor Magdalens.

—El ambiente guaterrieta don Francisco Terraga y su familia, han salido hoy para Burriana con objeto de ir a jugar y pasar el día en compañía de los muchos amigos con que cuenta señor Terraga en aquella población muy especialmente con la familia D. Buenaventura González en su casa se hospedan.

—Esta mañana no ha habido juicio en la audiencia.

Está señalada el primero que próximo día 23 del corriente.

—Durante el día de ayer se ha celebrado por concepto de com. 949'15 pesetas.

—Durante el día de ayer se ha inscrito en el Registro civil las siguientes

DEFUNCIONES

Josefa Prades Artero.
Antonio Pérez Aparici.
Manuela Navarro Gis.
Vicente Beltrán: Garola.
Miguel Espinosa Folla.
Miguel París Navarro.

SUCESOS

CASTELLON

Desgracia

En la serrera moledora de D. Manuel Serrano, ha tenido la desgracia de caer de un andamio, el albañil Sánchez Meris, con tan mala fortuna que se ha producido la luxación de uno de los huesos de la cadera.

Conducido al Hospital, ha sido curado por los médicos del establecimiento.

Este suceso ha conllevado a la de la mañana y la lesión resultó grave.

RECAUDACION VOLUNTARIA DE CONTIBUCIONES DE LA ZONA DE CASTELLON

AVISO

Desde el día de hoy, hasta el 25 de octubre, estarán abiertas las oficinas recaudatorias (Caral Vici), en las oficinas telegráficas donde podrán telegrafiar las cuotas correspondientes al actual trimestre, los señores contribuyentes que no lo hayan abonado en sus respectivos domicilios de sus pueblos de esta zona.

Castellón 19 Agosto 1902.
Recaudador, S. BENEDITO.

ÚNICA SUCURSAL EN CASTELLON

33. ENMEDIO, 33

TELEGRAM

SERVICIO DE LA MAÑANA

—Esta tarde pareció confirmarse la dimisión de Weyler, a consecuencia de haberse sabido que el general Sr. Loygorri había telegrafiado al Sr. Sabañán al ministro de Guerra solicitándole por su actitud que le permitiera el dimitir.

Este detalle ha hecho mucha gracia y ha sido comentadísimo.

—Inglaterra y Alemania han reclamado contra el bloqueo de los puertos vascos.

Un telegrama de La Haya dice que los generales boers, acompañados por Fisher y Lind, han marchado a Utrecht a conferenciar con Kruger.

Si de importancia a esta entrada.

—Asegúrese que en el Consejo de ministros se celebrará el sábado próximo un congreso de los incidentes de los periódicos.

Los ministros decían que sería lamentable que el general Weyler dimitiera, pues entonces se irían todos.

Uno de ellos decía: Segura insistió en retirarse; las dificultades aumentan y nos quebrantan, y si viene Weyler a dimitir, habrá que echarlo todo a perder y marcharnos, pues resultamos incorregibles.

—«El Epoca» considera grave el incidente ocurrido en el fuerte de San Cristóbal, no por los periodistas que se favorece el público, sino por la desautorización a Weyler al ser interrogado en orden escrita.

—Pamplona.—Los senadores y diputados, después de buscar inútilmente al general Weyler, le dejaron una carta protesta contra la conducta de los palaciegos.

—Barcelona.—La comisión de sínodos de los gremios que forman parte de la comisión de festejos de Septiembre, acordaron redactar un Manifiesto para que visita Barcelona.

Preguntado el acaide, dice que nada oficialmente.

—Barcelona.—En una reunión celebrada esta tarde por los dueños de los cafés, fondas y comercios se ha acordado acudir en manifestación al ayuntamiento para solicitar de éste gestión al gobierno que venga D. Alfonso a Barcelona.

Conferencia telefónica DESDE MADRID

Madrid 21, 17'40.
El Imparcial
Fallo hoy un artículo de fondo que hace resaltar la conducta

ÚNICA SUCURSAL EN CASTELLON

Máquinas SINGER Para coser

ÚNICA SUCURSAL EN CASTELLON

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis. Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

33, ENMEDIO, 33

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA Y ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA TARDE

SERVICIO DE LA MAÑANA

La tarde paró confirmarse lo que se había dicho...

En la noche ha habido un movimiento...

El primer periódico...

El registro civil...

El Artista...

El Comercio...

El Regional...

El Regional...

El Regional...

El Regional...

El Regional...

El Regional...

los políticos de hoy con la de los antiguos.

Recuerde que el general O'Donnell en 1858...

El Liberal

El País

El Globo

Reunión

Incidente

El tifus en Palma

Huelgas

Recepción

Escuelas laicas

Detenido por...

Escuelas laicas

También se han declarado en huelga los operarios...

Tribunal de honor

Intento de suicidio

Circulares

Cuestión de alcoholes

Escuelas laicas

Detenido por...

Escuelas laicas

Escuelas laicas

VIAJE REGIO Llegada a Burgos

Recepción

Recepción

Recepción

S. M. las necesidades de la provincia.

Revista

De tiro

Regreso de la Corte

Telegrama

Marejada

Prohibición

Agitación obrera

Los carriistas

Los carriistas

Los carriistas

Los carriistas

Los carriistas

firman ciertos rumores propalados por esta...

ALCANCE BURSÁTIL Cierre de Bolsa

Table with columns for location (Madrid-Barcelona-Paris), type of telegram, and price per 100.

Médico Oculista Consultorio Oftalmológico de D. José Ballester LA OENIA



Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos...

SE VENDE

Un campo marjal regadío en el término de esta ciudad...

GANGA

Por 5.000 pesetas se venden dos casas de nueva construcción...

Imp. a. J. Martínez

ANUNCIOS

DINERO

Vicente Gaya Canelles

Única casa autorizada por el Gobierno que paga una contribución anual de pesetas mil para poder facilitar dinero a toda clase de empleadas particulares, comerciantes y artesanos en pagarés, recibos y letras al precio módico de ocho días vista el uno por ciento para Castellón y toda su provincia. Esta casa debido a la grande economía que hace sus operaciones y la poca garantía que exige, no tiene competencia. Nota: también hace operaciones y facilita dinero al 6 por 100 al año con hipoteca, nada de carta de gracia para Castellón, Barriana, Villarreal, Almansera, Nules, Onda y Bahí.

Hora de oficina de diez a una de la tarde.

Casas Obispo 29 (Castellón) pro.

Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de seguros sobre la vida y accidentes, reunidas

GARANTÍAS:

Capital social.....	Ptas.	15.000.000
Reservas		11.002.869'88
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Sept. 1899.		230.681.890'25
Pagado por siniestros pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....		16.667.244'40

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona

Delegado en esta provincia, DON MANUEL SALVADOR ADELL, Falco, 8.—Castellón.

Guano Ancora

DE LA

SOCIEDAD BELGO ALEMANA EN ROSARIO

Agente general en España Alejandro Piz, Bailén, 17, BARCELONA

Este guano universalmente conocido se reconoce por la pureza y alta graduación de las materias que componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Cámaras Agrícolas extranjeras y nacionales.—Desconfiar de las imitaciones. Guano E. para cereales, remolachas, hortalizas, cáñamo, etc. etc.—Guano E. para patatas y toda clase de tubérculos.—Guano W. especial para viñas y árboles frutales, recomendándose encarecidamente para las replantaciones é ingertos de vides americanas.

La casa ha preparado asimismo una clase G. ESPECIAL PARA ARBORES y otra clase W. ESPECIAL PARA NARANJOS destinados exclusivamente a estos dos importantes cultivos de las provincias valencianas asegurando a cuantos agricultores las ensayan, un aumento en las cosechas, superior al obtenido con el empleo de otros ganos se hayan empleado hasta la fecha.

Depositario en Castellón: F. CAZADOR OARPI.

Importante

ESQUELAS MORTUORIAS RECORDATORIOS PARA FUNERALES

facturas, circulares, prospectos, talonarios, recibos de iguala, inquilinato, sobres timbrados, memorándums, billetes completos y toda clase de trabajos tipográficos. se hacen en esta imprenta a precios módicos.

TARJETAS VISITA

DESDE CUATRO REALES 100

O'donnell, 26.—CASTELLON

SOCIETE SAN GOBAIN CHAUNI ET CIREY FUNDADA EN 1825 ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

QUANO SAIN GOBAIN

Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 2 a 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniacal equivalente a fosfatos, 12 a 25 por 100.
Acido fosfórico total equivalente a fosfatos, 25 a 27 por 100.
Sulfato de potasa, 5 a 6 por 100.

QUANS VALENCIANS

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco, 9 a 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente a fosfatos, 8 a 20 por 100.
Sulfato de potasa, 2 a 3 por 100.

ABONO VITÍCOLA

INTENSIVO

Abono completo.

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 a 9 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes a fosfatos, 13 a 20 por 100.
Sulfato de potasa, 10 por 100.

Representante en Castellón y provincia: D. Evaristo Montori, Fábrica, plaza de San Eusebio, núm. 41, D. Pascual Segura, Vall de Vixó, San Cristóbal, (Barrazale).—Director general en España: César Bastons Catedrático de Química, Nova. El comprador de abonos con algún seguro de garantía formal y escrita de la compañía de los que adquiere, compromete sus intereses futuros al

EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

Últimas noticias y telegrafos

Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA.

Fuera, TRES PESETAS trimestre. Anuncios y esquelas a precios convencionales.

Remitidos a 25 céntimos de peseta línea; a los suscriptores a mitad de precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. En segunda y tercera hasta las cinco.

Cognac Fine Champagne PEDRO DOMECCO

Casa fundada en 1730

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE. Marcas: Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador. Pedid especialmente:

COGNAC PEDRO DOMECCO

Pedro Domecco, el mejor Cognac Español.

EL
Castellón, en 1892. 1 peseta.
Fuera, trimestre. 3
Precio suelto 5 céntimos

Año X.—Número 1.860

L. i.

Cuán lejos vive el «Diario» de la realidad que sueña, en su artículo de ayer.

Hace lo menos veinte años que el «cosi» tiene profetizada su muerte por sus adversarios; y el «cosi» (nos agrada el nombre), sigue viviendo con mayores energías, sin que necesite benevolencias de nadie, que nunca las hemos pedido y que en alguna ocasión cedimos sin pedir la más pequeña reciprocidad.

Contra las fuerzas verdad (no ficticias é imaginarias como las del «pou sego») del «cosi», han de estrellarse siempre toda intriga y todo trabajo de los fusionistas de aquí, que lógicamente pensando y ante la vista de hechos, carecen frente sus correligionarios de la corte, de aquella protección que se dá a los que sirven en la oposición al título de amigos.

Conocen en Madrid mucho mejor que en provincias, lo que cada grupo ó partido vale, y mal pudieran allí romper lanzas por los que aquí solo viven la vida que les pueda dar el poder.

Hace algunos años era justo que de Madrid ayudasen a la formación del partido, manteniendo a los gobernadores sin escrúpulo alguno, que a fuerza de atropellos se rasen el pánico y recogieran a los dispersos; pero aquello se repitió y como no dió resultados prácticos, claro es que el Gobierno se ha convencido de que en la provincia de Castellón, no tiene amigos más que en el poder, amigos que en la oposición es gusta muy mucho la tranquila vida de su casa y a esos amigos, se les aplica aquel refrán: «amigo que no sirve y cuchillo que no corta, con perderlo poco importa».

Y créanos el «Diario», para esos políticos servicios, le basta y le sobra al Gobierno con un solo amigo: el gobernador.

Si la historia del fusionismo provincial fuera la de un partido serio, que se hubiera sacrificado en la oposición, seguramente que otra sería su suerte y distinta la consideración que mereciera; pero, ¡qué consideraciones puede merecer un partido que solo entabla combates desde los Juzgados de Instrucción ó el despacho del gobernador?

No vivimos, pues, de benevolencias vivimos por la poderosa razón de los numerosos amigos que con todos sus entusiasmos nos siguen siempre y cuya lealtad es la más gallarda prueba de la insignificancia de nuestros microscópicos adversarios.

Nada sabemos de esa amistad que dice el «Diario» existe entre algún miembro de Gobierno y nuestro ilustre jefe el Sr. Duque de Tetuán, más de existir ésta, bien claramente puede comprender el «Diario», la suerte que sus